



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00961173- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. MARIA LILIANA CÓRDOBA, Leg. 38.929, referido al pedido de reducción de dedicación en el cargo en el que reviste como docente interina semiexclusiva (Cód. 110), según RD-2024-104-UNC-DEC#FCS, a dedicación simple (Cód.111); y

CONSIDERANDO:

Que solicitado surge ante la necesidad de evitar incompatibilidades por haber sido incorporada, mediante RHCD-2024-156-UNC-HCD#FCC, al "Programa de unificación, jerarquización y mejoramiento de cargos docentes de la FCC: 50 años de Comunicación en la Universidad Pública", en los términos del art. 23° de la Ord. 8/86 (Texto ordenado mediante RHCS 433/09) y la Ordenanza HCS N° 2/14.

Que en NO-2024-01054722-UNC-CADM#CEA, se informa situación de revista de la Dra. CÓRDOBA.

Que en IF-2024-01054931-UNC-CADM#CEA, se agrega a las actuaciones Proyecto de Modificación Transitoria.

Que en NO-2024-01054744-UNC-CADM#CEA, el Director del CEA, da curso a lo pedido por la Dra. MARIA LILIANA CÓRDOBA, legajo 38.929, solicitando se deje sin efecto lo dispuesto por la RD-2024-104-UNC-DEC#FCS, a partir del 28/10/2024 y que se disponga una nueva retribución con el equivalente a un cargo docente de profesora adjunta con dedicación simple (cód. 111), desde el 28/10/2024 y hasta el 31/03/2025.

Que en IF-2024-01058350-UNC-SAD#FCS, el Secretario de Admnsitración, otorga el visto bueno a lo solicitado.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la RD-2024-104-UNC-DEC#FCS, a partir del 28/10/2024.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Proyecto de Transformación Transitoria de cargos que como Anexo integra la presente.

ARTÍCULO 3º: **Retribuir** a la Dra. MARIA LILIANA CÓRDOBA, Leg. 38.929, con el equivalente a un (1) cargo docente de Profesora Adjunta con Dedicación Simple (cód. 111), desde el 28/10/2024 y hasta el 31/03/2025 .por sus tareas de Coordinadora y Tutora del Seminario Taller de Lecturas Orientadas que se desarrollará conjuntamente entre los programas de investigación y las carreras de

posgrado que integran dicha área.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Oportunamente archivar.